



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 008 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 008/13/08/2021)

Resolución N° 010-00-2021

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES A FIN DE ORGANIZAR LOS COMICIOS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y DE VICEDECANO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERÍODO 2021-2026”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0286-00-2021, Acta N° 27/2020 del 26/05/2021, por la cual se aprueba el Reglamento General para Elecciones de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc), del Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 001-00-2021, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/19/07/2021), por la cual se establece el Calendario Electoral, para las elecciones de Decano y de Vicedecano, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el período 2021-2026;

Que, luego de un análisis e intercambio de pareceres entre los Señores Miembros del TEI ad hoc, el pleno decide por unanimidad, establecer las disposiciones Generales a fin de organizar los Comicios Electorales para la elección de Decano y de Vicedecano, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para el período 2021-2026;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC (TEI AD HOC) DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA y las reglamentaciones vigentes;

R E S U E L V E:

Art. 1°.- SOLICITAR a la Señora Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, que en uso de sus atribuciones legales, convoque a una Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, el día viernes 20 de agosto de 2021, a las 18:00 horas, a fin de tratar como único punto del orden del día la elección de Decano y de Vicedecano, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para el período 2021-2026, conforme con lo establecido en el Reglamento General para elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, en el Calendario Electoral aprobado por el TEI ad hoc y en el Estatuto de la UNA vigente.

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 3 de 5



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 008 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 008/13/08/2021)

Resolución N° 010-00-2021

Art. 2°.- ESTABLECER el formato de los boletines de votos, conforme con lo establecido en el Reglamento General para elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción y a la diagramación (anverso y reverso) que se anexa y forma parte de la presente resolución.

Art. 3°.- DETERMINAR los colores a ser utilizados para los boletines de votos, según el siguiente detalle:

Cargo	Color
Elección de Decano	Celeste
Elección de Vicedecano	Verde

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**
SECRETARIO del TEI ad hoc



Prof. Dr. **ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS**
PRESIDENTE del TEI ad hoc

Anverso

**BO LETIN DE VOTO
CANDIDATOS A DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
PERIODO 2021-2026**

**PARA QUE SU VOTO SEA VÁLIDO MARQUE HASTA UNA (1) CANDIDATURA DE SU
PREFERENCIA**



SAUCEDO DE SCHUPMANN, CYNTHIA SUSANA

MARQUE AQUI

☐

Presidente

Firma

Vocal 1

Vocal 2

Firma

Firma

DECANO

DECANO

DECANO



Anverso

**BOLETIN DE VOTO
CANDIDATOS A VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
PERIODO 2021-2026**

**PARA QUE SU VOTO SEA VÁLIDO MARQUE HASTA UNA (1) CANDIDATURA DE SU
PREFERENCIA**



MACIEL DE SEGOVIA, OLGA YOLANDA

MARQUE AQUI

☐

Reverso

Presidente

Firma

VICEDECANO

Vocal 1

Vocal 2

Firma

Firma

VICEDECANO

VICEDECANO

